



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

*CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018*



CONTRATO N° 22/2025

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, con RUC N° **80007577-3**, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Campus Universitario de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Decana Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, con cédula de identidad N° 1.712.299, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **JORGE FERNANDEZ TABAREZ** CON RUC N° 963023-6, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 969, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por **JORGE FERNANDEZ TABAREZ**, con cédula de identidad N° 963.023, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" ID N° 466464, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 "SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" ID N° 466464.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 466464.


tabárez
DE JORGE FERNANDEZ TABAREZ

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Esta contratación es PLURIANUAL 2025 Y 2026, por lo que las Partidas Presupuestarias correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 estarán supeditadas a la aprobación y a la asignación del Plan Financiero Institucional en el ejercicio fiscal correspondiente.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 04/2025, convocado por la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 439/2025.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Monto
1	1	Publicación en periódicos -ABC COLOR Espacio: 1 col x1 cm, Pág. indeterminada B y N, Lunes a Sábado	NACIONAL	PARAGUAY	UNIDAD	1	39.031	39.031
2	2	Publicación en periódicos - ABC COLOR Espacio: 1 col.x1 cm. Pág. indeterminada B y N - Domingo.	NACIONAL	PARAGUAY	UNIDAD	1	51.406	51.406
3	3	Publicación en periódicos - ABC COLOR Espacio: 1 col.x1cm. Pág. indeterminada Color - Lunes a Sábado	NACIONAL	PARAGUAY	UNIDAD	1	62.633	62.633
4	4	Publicación en periódicos - ABC COLOR Espacio: 1col.x 1cm. Pág. indeterminada Color - Domingo	NACIONAL	PARAGUAY	UNIDAD	1	100.183	100.183
5	5	Publicación en periódicos - ABC COLOR Espacio: 1col.x1cm. Exequias(sin foto) - Lunes a Sábado	NACIONAL	PARAGUAY	UNIDAD	1	5.000	5.000
6	6	Publicación en periódicos - ABC COLOR Espacio: 1 col.x1cm. Exequias (sin foto) Domingo	NACIONAL	PARAGUAY	UNIDAD	1	5.000	5.000
7	7	Publicación en periódicos - ABC COLOR - Espacio: 1 col.x1cm. Agrupados - Lunes a sábado	NACIONAL	PARAGUAY	UNIDAD	1	18.240	18.240
8	8	Publicación en periódicos - ABC COLOR. Espacio: 1 col. x 1cm. Agrupados - Domingo	NACIONAL	PARAGUAY	UNIDAD	1	18.240	18.240
9	9	Publicación en periódicos - ABC COLOR. Espacio: 1col. x 1cm. Clasificados - Básico 3 días sin líneas adicionales. Lunes a Sábado.	NACIONAL	PARAGUAY	UNIDAD	1	32.400	32.400


DE JORGE FERNANDEZ TABAREZ

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"

10	10	Publicación en periódicos - ABC COLOR - Espacio: 1 col. x 1cm. Clasificados - Básico 3 días sin líneas adicionales - Domingo.	NACIONAL	PARAGUAY	UNIDAD	1	16.200	16.200
11	11	Publicación en periódicos - ÚLTIMA HORA - Espacio: 1col. x 1cm. Pág. indeterminada B y N. Lunes a Sábados	NACIONAL	PARAGUAY	UNIDAD	1	25.557	25.557
12	12	Publicación en periódicos - ÚLTIMA HORA - Espacio: 1 col.x1cm. Pág. indeterminada B y N. Domingos	NACIONAL	PARAGUAY	UNIDAD	1	30.093	30.093
13	13	Publicación en periódicos - ULTIMA HORA - Espacio: 1 col. x 1cm. Pág. Indeterminada Color. Lunes a Sábados.	NACIONAL	PARAGUAY	UNIDAD	1	55.916	55.916
14	14	Publicación en periódicos - ULTIMA HORA - Espacio: 1 col. x 1cm. Pág. indeterminada Color. Domingos	NACIONAL	PARAGUAY	UNIDAD	1	63.990	63.990
15	15	Publicación en periódicos - ULTIMA HORA - Espacio: 1 col. x 1cm. Exequias (sin foto) Lunes a Sábados	NACIONAL	PARAGUAY	UNIDAD	1	5.000	5.000
16	16	Publicación en periódicos - ULTIMA HORA - Espacio: 1 col. x 1cm. Exequias (sin foto) Domingos.	NACIONAL	PARAGUAY	UNIDAD	1	5.000	5.000
17	17	Publicación en periódicos - ÚLTIMA HORA - Espacio: 1 col. x1cm. Agrupados Lunes a Sábados	NACIONAL	PARAGUAY	UNIDAD	1	22.800	22.800
18	18	Publicación en periódicos - ÚLTIMA HORA - Espacio: 1 col. x 1cm. Agrupados. Domingos	NACIONAL	PARAGUAY	UNIDAD	1	22.800	22.800
19	19	Publicación en periódicos- ULTIMA HORA - Espacio: 1 col. x 1cm. Clasificados - Básico 3 días sin líneas adicionales - Lunes a Sábados	NACIONAL	PARAGUAY	UNIDAD	1	50.400	50.400
20	20	Publicación en periódicos - ULTIMA HORA - Espacio: 1 col.x1 cm. Clasificados - Básico 3 días sin líneas adicionales. Domingos	NACIONAL	PARAGUAY	UNIDAD	1	16.800	16.800
21	21	Publicación en periódicos - LA NACION. Espacio: 1 col.x1cm. Pág. indeterminada B y N. Lunes a Sábados	NACIONAL	PARAGUAY	UNIDAD	1	26.656	26.656
22	22	Publicación en periódicos - LA NACION. Espacio: 1 col. x 1cm. Pág. indeterminada B y N. Domingos	NACIONAL	PARAGUAY	UNIDAD	1	26.656	26.656
23	23	Publicación en periódicos - LA NACION - Espacio: 1 col. x 1cm. Pág. indeterminada Color. Lunes a Sábados	NACIONAL	PARAGUAY	UNIDAD	1	61.574	61.574

3

Visión: "Ser una institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica, tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



**"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"**

24	24	Publicación en periódicos - LA NACION - Espacio: 1 col. x 1cm. Pág. indeterminada Color. Domingos	NACIONAL	PARAGUAY	UNIDAD	1	62.026	62.026
25	25	Publicación en periódicos - LA NACION - Espacio: 1 col. x 1cm. Exequias (sin foto) - Lunes a Sábados	NACIONAL	PARAGUAY	UNIDAD	1	5.000	5.000
26	26	Publicación en periódicos - LA NACION - Espacio: 1 col. x 1cm. Exequias (sin foto) - Domingos	NACIONAL	PARAGUAY	UNIDAD	1	5.000	5.000
27	27	Publicación en periódicos - LA NACION -Espacio: 1 col x 1 cm. Agrupados Lunes a Sábados	NACIONAL	PARAGUAY	UNIDAD	1	12.000	12.000
28	28	Publicación en periódicos - LA NACION -Espacio: 1 col.x1cm. Agrupados. Domingos	NACIONAL	PARAGUAY	UNIDAD	1	12.000	12.000
29	29	Publicación en periódicos - LA NACION - Espacio: 1 col. x 1cm. Clasificados - Básico 3 días sin líneas adicionales. Lunes a Sábados	NACIONAL	PARAGUAY	UNIDAD	1	42.000	42.000
30	30	Publicación en periódicos - LA NACION - Espacio: 1 col. x 1cm. Clasificados - Básico 3 días sin líneas adicionales. Domingos	NACIONAL	PARAGUAY	UNIDAD	1	14.400	14.400
Total								913.971

EMPRESA	RUC	ITEMS ADJUDICADO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
JORGE FERNANDEZ TABAREZ	963023-6	LA TOTALIDAD	25.000.000	50.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO			25.000.000	50.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **GUARANÍES VEINTICINCO MILLONES** y el monto máximo es de **GUARANÍES CINCUENTA MILLONES**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la fecha de la suscripción hasta **EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026**.


Jorge Fernández Tabárez



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de SR. ANDRES CACERES JEFE DE DEPARTAMENTO DE INFORMATICA y mediante RESOLUCIÓN F.C.V. N° 439/2025 POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 “SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN” ID N° 466464, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, Art.4º: DESIGNAR al Sra. GISSEL QUINTANA, CON C.I. N° 1.950.835 COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL REFERIDO LLAMADO.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22..

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.


DE JORGE FERNÁNDEZ TABÁREZ

Prof. Dra. Viviana M. Ríos
DECANA
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción



5
Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



**"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"**

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 13 mes Agosto y año 2025.

Sr. JORGE FERNANDEZ TABAREZ

REPRESENTANTE LEGAL

JORGE FERNANDEZ TABAREZ

tabárez
DE JORGE FERNANDEZ TABAREZ



Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO

DECANA

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS U.N.A.

Prof. Dra. Viviana M. Ríos Morínigo, MSc.
DECANA
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción